CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Representante Legal de **ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS. DEPROYECTOS SAS.**, con Nit 830.008.525-2, y Registro Mercantil No. 663.780, firma consultora que no requiere de revisor fiscal, me permito ***CERTIFICAR*** el pago de los aportes de nuestros empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013.

La presente certificación se expide a los ocho (8) días de julio de 2026.



HELEANA PATRICIA SASTRE J.
c.c. 41.656.868 de Bogotá
Representante Legal
ORGANIZACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS. DEPROYECTOS SAS
Nit 830.008.525-2
Carrera 28 No. 42-30
Correo deproyectos@deproyectos.com

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

CERTIFICACIÓN
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA identificado con documento 79.623.901 de Bogotá, obrando en representación legal de **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC**, con NIT 800.131.690-6 de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ocho (8) días del mes de julio de 2026



IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA
Representante Legal
Avance Organizacional Consultores SAS BIC
NIT 800.131.690-6
Calle 60 No. 19-19
Teléfono 601 3100470
consultores@avanceog.com

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito **JUAN CARLOS CORTÉS CELY**, en calidad de Representante Legal del **CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS SAS - INVESCOR SAS**, identificada con NIT 901.449.365-1, firma consultora que no requiere de revisor fiscal, bajo la gravedad de juramento me permito **MANIFESTAR**:

1. Que durante los últimos seis (6) meses hasta la fecha, Invescor SAS **no ha tenido empleados** vinculados mediante contrato laboral, razón por lo cual no existe obligación alguna a cargo de la empresa respecto del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.

2. Que la modalidad de contratación utilizada por Invescor SAS corresponde exclusivamente a contrato **de prestación de servicios**, en los cuales los contratistas independientes son los responsables directos de efectuar sus aportes al Sistema de Seguridad Social, conforme a la normativa vigente.

Dada en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de julio de 2026.

JUAN CARLOS CORTÉS CELY
C.C. 79.312.624 de Bogotá
Representante legal